



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01044058- -UNC-ME#FCQ - Designación Consejo Asesor de Género de la Facultad de Ciencias Químicas

---

VISTO:

La RHCD-2023-662-E-UNC-DEC#FCQ que aprueba la creación del Programa Integral de Género de la Facultad de Ciencias Químicas, donde se establece que dicho Programa estará coordinado por el Vicedecanato y contará con un Consejo Asesor; y

La RHCD-2023-919-E-UNC-DEC#FCQ mediante la cual se procedió a la designación de los/as miembros del Consejo Asesor por el término de dos (2) años, plazo que se encuentra vencido.

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar la integración del Consejo Asesor del Programa Integral de Género, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el Anexo I de la RHCD-2023-662-E-UNC-DEC#FCQ.

Que se llevó a cabo una nueva convocatoria abierta para la elección de representantes de los distintos claustros y sectores institucionales que conformarán el Consejo Asesor.

Que es necesario proceder a la designación de los/as nuevos/as integrantes, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y continuidad institucional del Programa Integral de Género.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha y por el término de dos años, a los integrantes del Consejo Asesor de Género de la Facultad de Ciencias Químicas, como se describe a continuación:

Dra. María Soledad CELEJ	Coordinadora
Dra. Julieta BOEZIO	Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Dra. Agustina RAMIA VILLALPANDO	Responsable institucional del Sistema Yarken

Titulares	Suplentes
Lic Paula V. SARAVIA Representante CIFEG	Lic. Elida Nahir PUENTES Representante CIFEG
Dra. Antonella LOIACONO Representante Docente	Dra. Dafne SAPORITO Representante Docente
Lic. Sandra SOLIS Representante Nodocente	Lic. Marilina ALTAMIRANO Representante Nodocente
Farm. Paola GOMEZ Representante Egresada	Bioq. Elda CORDOBA Representante Egresada
Sra. Sol Noemi FUENZALIDA Representante Estudiantil	Sra. M. Guadalupe GONZALEZ Representante Estudiantil

ARTÍCULO 2°.- Las integrantes designadas cumplirán sus funciones por el término de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.